

DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

EXPEDIENTE: IVAI-DIOT/18/2018/III

SUJETO OBLIGADO: Ayuntamiento de Acayucan, Veracruz

COMISIONADO PONENTE: Arturo Mariscal Rodríguez

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Ricardo Ruiz Alemán



Xalapa de Enríquez, Veracruz, a diez de octubre de dos mil dieciocho.

De las constancias que obran en autos, se desprenden los siguientes:

RESULTANDOS

I. El dos y el veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho, se recibieron en la Dirección de Asuntos Jurídicos dos denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia en contra del sujeto obligado **Ayuntamiento de Acayucan, Veracruz**, en cuya descripción se indica lo siguiente:

Denuncia dos de mayo de dos mil dieciocho	Denuncia veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho
<p>...</p> <p>No cumple con las leyes que son publicas (sic) por ejemplo remuneración neta de los servidores</p> <p>...</p>	<p>...</p> <p>En la fraccion (sic) VIII sueldos y salarios solo publica la información de 4 personas, solicito hacer denuncia por incumplimiento de un deber legal y engaño por parte del ayuntamiento.</p> <p>...</p>

II. Por acuerdos de diecinueve de junio y seis de julio de dos mil dieciocho, la comisionada presidenta tuvo por presentadas ambas denuncias y ordenó remitirlas a la ponencia a cargo del entonces comisionado interino Arturo Mariscal Rodríguez y del comisionado José Rubén Mendoza Hernández, respectivamente.

III. El veinte de junio y seis de julio de dos mil dieciocho, se admitieron ambas denuncias, requiriéndose al sujeto obligado para que

IVAI-DIOT/18/2018/III y
Acumulado

dentro del término de tres días hábiles rindiera informe justificado respecto de los hechos motivo de la denuncia; asimismo, se solicitó a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana de este Instituto que realizara la verificación virtual respecto de las obligaciones de transparencia del sujeto obligado.

IV. Por economía procesal, con el objeto de evitar resoluciones contradictorias, mediante acuerdo de veintiocho de septiembre del dos mil dieciocho, se determinó acumular el expediente IVAI-DIOT/35/2018/II al expediente en que se actúa.

V. El veintiocho de septiembre del dos mil dieciocho, el Director de Capacitación y Vinculación Ciudadana remitió al Director de Asuntos Jurídicos de este instituto la diligencia de verificación virtual realizada al portal de transparencia y Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia del sujeto obligado.

VI. Mediante acuerdo de uno de octubre del dos mil dieciocho, se ordenó agregar el informe remitido por el Director de Capacitación y Vinculación Ciudadana de este Instituto, y se declaró cerrada la instrucción de la denuncia, ordenándose formular el proyecto de resolución.

Seguido el procedimiento en todas sus fases, se presentó el proyecto de resolución conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERA. Competencia. El Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer y resolver las Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, que tienen por objeto salvaguardar y garantizar el derecho a la información y la protección de datos personales, y que son presentadas en contra de los sujetos obligados por la falta de publicación de las obligaciones de transparencia.

Lo anterior, con fundamento en lo previsto en los artículos 6, párrafos segundo, y cuarto, apartado A, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, párrafos séptimo, octavo y noveno, 67, párrafo tercero, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 33, 34, 35, 36, 38, 40, 41, 77, y 89 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 360, 361, 362, 364, 368, 371, 372, 373, 374, 375 y 376 del Reglamento Interior del

Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



SEGUNDA. Requisitos de procedibilidad. Este cuerpo colegiado advierte que en las presentes denuncias se encuentran satisfechos los requisitos formales y substanciales previstos en el artículo 35 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, toda vez que en la misma se señala: **I.** Nombre del sujeto obligado denunciado; **II.** Descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado; y **III.** La presentación de la denuncia a través de un medio electrónico.

Lo anterior, porque si bien consta el nombre del denunciante, el propio artículo 35 de la Ley de Transparencia indica que dicho dato no constituye un requisito para la procedencia de la denuncia.

TERCERA. Estudio de fondo. De conformidad con el texto vigente del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificado por el decreto de reforma constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación, el diez de junio de dos mil once, en materia de derechos fundamentales, nuestro orden jurídico tiene dos fuentes primigenias: los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución; y todos aquellos derechos humanos establecidos en tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte.

Las normas provenientes de ambas fuentes gozan de rango constitucional y, por tanto, son normas supremas del ordenamiento jurídico mexicano. Esto implica que los valores, principios y derechos que ellas materializan deben permear en todo el orden jurídico, obligando a todas las autoridades a su aplicación y, en aquellos casos en que sea procedente, a su interpretación.

El artículo 6° constitucional, en su apartado A, fracción I, señala que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad.

IVAI-DIOT/18/2018/III y
Acumulado

También se ha establecido por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que el acceso a la información se distingue de otros derechos intangibles por su doble carácter: como un derecho en sí mismo y como un medio o instrumento para el ejercicio de otros derechos. En efecto, además de un valor propio, la información tiene uno instrumental que sirve como presupuesto del ejercicio de otros derechos y como base para que los gobernados ejerzan un control respecto del funcionamiento institucional de los poderes públicos, por lo que se perfila como un límite a la exclusividad estatal en el manejo de la información y, por ende, como una exigencia social de todo Estado de Derecho.

Así, el acceso a la información como garantía individual tiene por objeto maximizar el campo de la autonomía personal, posibilitando el ejercicio de la libertad de expresión en un contexto de mayor diversidad de datos, voces y opiniones; incluso algunos instrumentos internacionales lo asocian a la libertad de pensamiento y expresión, a las cuales describen como el derecho que comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole.

Por otro lado, el acceso a la información como derecho colectivo o garantía social cobra un marcado carácter público en tanto que funcionalmente tiende a revelar el empleo instrumental de la información no sólo como factor de autorrealización personal, sino como mecanismo de control institucional, pues se trata de un derecho fundado en una de las características principales del gobierno republicano, que es el de la publicidad de los actos de gobierno y la transparencia de la administración.

Por tanto, este derecho resulta ser una consecuencia directa del principio administrativo de transparencia de la información pública gubernamental y, a la vez, se vincula con el derecho de participación de los ciudadanos en la vida pública, protegido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo anterior se estableció en la jurisprudencia de rubro: **ACCESO A LA INFORMACIÓN. SU NATURALEZA COMO GARANTÍAS INDIVIDUAL Y SOCIAL**, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XXVII, junio de 2008, página 743, Pleno, tesis P./J. 54/2008; véase ejecutoria en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, novena época, tomo XXVII, abril de 2008, página 1563.



Para la efectiva tutela del derecho a acceder a la información pública, la fracción IV del artículo 6° constitucional, apartado A, precisa se establecerán mecanismos de acceso a la información y procedimientos de revisión expeditos que se sustanciarán ante los organismos autónomos especializados e imparciales que establece la propia Constitución. A nivel local, la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece en su artículo 6° que los habitantes del Estado gozarán del derecho a la información.

La Ley número 875 de Transparencia dispone en sus artículos 33, 36 y 40 que cualquier persona podrá denunciar ante el Instituto la falta de publicación de las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 15 al 28 de la Ley y demás disposiciones aplicables, en sus respectivos ámbitos de competencia; que la denuncia podrá presentarse por medio electrónico o por escrito, presentado físicamente, ante el Instituto; el cual deberá resolver de manera fundada y motivada en las que invariablemente debe pronunciarse sobre el cumplimiento de la publicación de la información por parte del sujeto obligado.

Ahora bien, este Instituto enseguida analizará si se actualiza el incumplimiento que fue hecho del conocimiento a esta autoridad mediante denuncia del deber de publicar las obligaciones de transparencia del sujeto obligado.

En el caso, el incumplimiento denunciado, fue la omisión de publicar información de la obligación de transparencia prevista en el artículo **15, fracción VIII**, de la Ley 875 de Transparencia del Estado de Veracruz.

El sujeto obligado no compareció al procedimiento de denuncia.

Constan en actuaciones de la presente denuncia, las diligencias de verificación e inspección realizadas en fecha veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho, por el Director de Capacitación y Vinculación Ciudadana de este Instituto tanto al portal de transparencia (<http://www.acayucan.gob.mx>), como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (**SIPOT**) del Ayuntamiento de Acayucan, Veracruz, mismas que son consultables en el enlace electrónico <https://1drv.ms/b/s!AmieFRVPRE1fgzC5QxPGdq614N-O>, con base en las cuales, la denuncia resulta **parcialmente fundada** acorde a lo siguiente:

En primer lugar, de conformidad con los Lineamientos Generales para la publicación de la información de las obligaciones establecidas

en la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, el sujeto obligado debe conservar la información correspondiente al ejercicio actual y la del ejercicio anterior.



Por lo que, tocante a la información del Portal de Transparencia del sujeto obligado en la parte relativa al artículo 15, fracción VIII, **del periodo dos mil diecisiete**, se advierte que el sujeto obligado no cuenta con información publicada correspondiente al ejercicio dos mil diecisiete.

En segundo lugar, referente a la información del Portal de Transparencia del sujeto obligado en la parte relativa al artículo 15, fracción VIII, **del periodo dos mil dieciocho**, se ingresó al apartado denominado "Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Obligaciones Comunes", como se advierte de la siguiente imagen:





Posteriormente, al ingresar al rubro correspondiente a la fracción VIII, se procedió a descargar un archivo de Excel, que contiene una relación de **únicamente treinta y cuatro registros**, de las cuales se advierte que el sujeto obligado publica un número "0", la leyenda "N/A" o simplemente no publica información, en los criterios: denominación de las percepciones adicionales en dinero, monto bruto de las percepciones adicionales en dinero, monto neto de las percepciones adicionales en dinero, periodicidad de las percepciones adicionales en dinero, descripción de las percepciones adicionales en especie, periodicidad de las percepciones adicionales en especie, denominación de los sistemas de compensación, monto bruto de los sistemas de compensación, monto neto de los sistemas de compensación, periodicidad de los sistemas de compensación, denominación de las gratificaciones, monto bruto de las gratificaciones, monto neto de las gratificaciones, periodicidad de las gratificaciones, denominación de las primas, monto bruto de las primas, monto neto de las primas, periodicidad de las primas, denominación de las comisiones, monto bruto de las comisiones, monto neto de las comisiones, periodicidad de las comisiones, denominación de las dietas, monto bruto de las dietas, monto neto de las dietas, periodicidad de las dietas, denominación de los bonos, monto bruto de los bonos, monto neto de los bonos, periodicidad de los bonos, denominación de los estímulos, monto bruto de los estímulos, monto neto de los estímulos, periodicidad de los estímulos, denominación de los apoyos económicos, monto bruto de los apoyos económicos, monto neto de los apoyos económicos, periodicidad de los apoyos económicos, monto bruto de los seguros, monto neto de los seguros, periodicidad de los seguros, monto bruto de la prima vacacional, monto neto de la prima vacacional, periodicidad de la prima vacacional, monto bruto de ayuda para despensa o similares, monto neto de ayuda para despensa o similares, periodicidad de la ayuda para despensa o similares, monto bruto de vacaciones, monto neto de vacaciones, periodicidad de las vacaciones, monto bruto de apoyo a celular, monto neto de apoyo a celular, periodicidad de apoyo a celular, monto bruto de gastos de representación, monto neto de los gastos de representación, periodicidad de los gastos de representación, monto bruto de apoyo por uso de vehículo propio, monto neto de apoyo por uso de vehículo propio, periodicidad de apoyo por uso de vehículo propio, monto bruto de bonos o gratificaciones extraordinarias, monto neto de bonos o gratificaciones extraordinarias, periodicidad de bonos o gratificaciones extraordinarias, denominación de las demás prestaciones que reciban por conceptos similares, monto bruto de las demás prestaciones que

IVAI-DIOT/18/2018/III y
Acumulado

reciban por conceptos similares, monto neto de las demás prestaciones que reciban por conceptos similares, periodicidad de las demás prestaciones que reciban por conceptos similares, descripción de las prestaciones en especie, periodicidad de las prestaciones en especie, tipo de moneda de la remuneración bruta, neta y de todas las percepciones, sin que en la columna "Nota" se observa alguna leyenda fundamentada y motivada que justifique estas omisiones, pues sólo se asentó la palabra "NINGUNA" en todos los registros, como se muestra a continuación:



TÍTULO		NOMBRE CORTO		DESCRIPCIÓN				
de confianza de todas las percepciones		LTAPVLSV8						
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de integrante del sujeto obligado	Clave o nivel del puesto	Denominación o descripción del puesto	Denominación del cargo	Área de adscripción	Nombre (s)
2018	01/01/2018	30/03/2018	Servidor público de confianza	CONTADOR	DIRECTOR DE INGRESOS	Servidor público de confianza	TESERERIA	ROOSVELT
2018	01/01/2018	30/03/2018	Servidor público de confianza	VIGILANTE	ENCARGADO	Servidor público de confianza	VIGILANCIA	MAXIMINO
2018	01/01/2018	30/03/2018	Servidor público de confianza	CHOFER	CHOFER DE OBRAS PUBLICAS	Servidor público de confianza	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	VICTOR MA
2018	01/01/2018	30/03/2018	Servidor público de confianza	AYUDANTE CAMION	AYUDANTE CAMION	Servidor público de confianza	DIRECCION DE LIMP	ISMAEL
2018	01/04/2018	30/06/2018	Empleado	SECRETARIO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIO	SECRETARIA	JOSE MARI
2018	01/04/2018	30/06/2018	Empleado	CONTRALOR	CONTRALOR MUNICIPAL	CONTRALOR	CONTRALORIA	MIRIAM MA

Denominación de las percepciones adicionales en dinero				
Denominación de las percepciones adicionales en dinero	Monto bruto de las percepciones adicionales en dinero	Monto neto de las percepciones adicionales en dinero	Periodicidad de las percepciones adicionales en dinero	Descripción
18724.2	0	0	0	0
6180	0	0	0	0
7826	0	0	0	0
0	0	0	0	0
N/A	0	0	N/A	HTTP://N/A





Monto neto de las percepciones adicionales en dinero

7	Monto neto de las percepciones adicionales en dinero	Periodicidad de las percepciones adicionales en dinero	Descripción de las percepciones adicionales en especie	Periodicidad de las percepciones adicionales en especie
8	0	0	0	0
9	0	0	0	0
10	0	0	0	0
11	0	N/A	HTTP://N/A	NINGUNA

Periodicidad de las percepciones adicionales en especie

7	Periodicidad de las percepciones adicionales en especie	Denominación de los ingresos	Monto bruto de los ingresos	Monto neto de los ingresos	Periodicidad de los ingresos	Denominación de los sistemas de compensación
8	0	SUELDO	18724.2	18724.2	QUINCENAL	0
9	0	SUELDO	6180	6000	QUINCENAL	0
10	0	SUELDO	7218	7218	QUINCENAL	0
11	0	SUELDO	4000	4000	QUINCENAL	0
11	NINGUNA	SUELDO	48540	42000	TRIMESTRAL	N/A

Periodicidad de los ingresos

7	Periodicidad de los ingresos	Denominación de los sistemas de compensación	Monto bruto de los sistemas de compensación	Monto neto de los sistemas de compensación	Periodicidad de los sistemas de compensación	Denominación de los sistemas de compensación
8	QUINCENAL	0	0	0	0	0
9	QUINCENAL	0	0	0	0	0
10	QUINCENAL	0	0	0	0	0
11	TRIMESTRAL	N/A	0	0	0	0

IVAI-DIOT/18/2018/III y
Acumulado

AB7 Periodicidad de los sistemas de compensación

	AB	AC	AD	AE	AF	AG
2						
3						
6						
7	Periodicidad de los sistemas de compensación	Denominación de las gratificaciones	Monto bruto de las gratificaciones	Monto neto de las gratificaciones	Periodicidad de las gratificaciones	Denominación de las
8	0	0	0	0	0	0
9	0	0	0	0	0	0
10	0	0	0	0	0	0
11	0	0	0	0	0	0

AF7 Periodicidad de las gratificaciones

	AF	AG	AH	AI	AJ	AK	AL
2							
3							
6							
7	Periodicidad de las gratificaciones	Denominación de las primas	Monto bruto de las primas	Monto neto de las primas	Periodicidad de las primas	Denominación de las comisiones	Monto neto
8	0	0	0	0	0	0	0
9	0	0	0	0	0	0	0
10	0	0	0	0	0	0	0
11	0	0	0	0	0	0	0

AM7 Monto neto de las comisiones

	AM	AN	AO	AP	AQ	AR	AS	AT
2								
3								
6								
7	Monto neto de las comisiones	Periodicidad de las comisiones	Denominación de las dietas	Monto bruto de las dietas	Monto neto de las dietas	Periodicidad de las dietas	Denominación de los bonos	Monto bruto de los bo
8	0	0	0	0	0	0	0	0
9	0	0	0	0	0	0	0	0
10	0	0	0	0	0	0	0	0
11	0	0	0	0	0	0	0	0



AT7 : Monto bruto de los bonos

	AS	AT	AU	AV	AW	AX	AY	AZ
7	Denominación de los bonos	Monto bruto de los bonos	Monto neto de los bonos	Periodicidad de los bonos	Denominación de los estímulos	Monto bruto de los estímulos	Monto neto de los estímulos	Periodicidad de los estímulos
8	0	0	0	0	0	0	0	0
9	0	0	0	0	0	0	0	0
10	0	0	0	0	0	0	0	0
11	0	0	0	0	0	0	0	0

AZ7 : Periodicidad de los estímulos

	AZ	BA	BB	BC	BD	BE
7	Periodicidad de los estímulos	Denominación de los apoyos económicos	Monto bruto de los apoyos económicos	Monto neto de los apoyos económicos	Periodicidad de los apoyos económicos	Monto bruto de los seguros
8	0	0	0	0	0	0
9	0	0	0	0	0	0
10	0	0	0	0	0	0
11	0	0	0	0	0	0

BE7 : Monto bruto de los seguros

	BE	BF	BG	BH	BI	BJ	BK
7	Monto bruto de los seguros	Monto neto de los seguros	Periodicidad de los seguros	Monto bruto de la prima vacacional	Monto neto de la prima vacacional	Periodicidad de la prima vacacional	Monto bruto del aguinaldo
8	0	0	0	0	0	0	8000
9	0	0	0	0	0	0	3000
10	0	0	0	0	0	0	3609
11	0	0	0	0	0	0	2000
							391

IVAI-DIOT/18/2018/III y
Acumulado

Excel interface showing the 'Monto bruto del aguinaldo' (BK7) worksheet. The table has columns BK through BO and rows 2 through 11. A stamp is visible in the top right corner.

	BK	BL	BM	BN	BO	BP
2						
3						
6						
7	Monto bruto del aguinaldo	Periodicidad del aguinaldo	Monto bruto de ayuda para despesa o similares	Monto neto de ayuda para despesa o similares	Periodicidad de la ayuda para despesa o similares	Monto bruto de vacac
8	8000	ANUAL	0	0	0	
9	3000	ANUAL	0	0	0	
10	3603	ANUAL	0	0	0	
11	2000	ANUAL	0	0	0	
12	331	ANUAL	0	0	0	

Excel interface showing the 'Monto bruto de vacaciones' (BP7) worksheet. The table has columns BP through BV and rows 2 through 11.

	BP	BQ	BR	BS	BT	BU	BV
2							
3							
6							
7	Monto bruto de vacaciones	Monto neto de vacaciones	Periodicidad de las vacaciones	Monto bruto de apoyo a celular	Monto neto de apoyo a celular	Periodicidad de apoyo a celular	Monto bruto de g representac
8	0	0	0	0	0	0	0
9	0	0	0	0	0	0	0
10	0	0	0	0	0	0	0
11	0	0	0	0	0	0	0

Excel interface showing the 'Periodicidad de apoyo a celular' (BU7) worksheet. The table has columns BU through BZ and rows 2 through 11.

	BU	BV	BW	BX	BY	BZ
2						
3						
6						
7	Periodicidad de apoyo a celular	Monto bruto de gastos de representación	Monto neto de los gastos de representación	Periodicidad de los gastos de representación	Monto bruto de apoyo por uso de vehículo propio	Monto neto de apoyo por
8	0	0	0	0	0	0
9	0	0	0	0	0	0
10	0	0	0	0	0	0
11	0	0	0	0	0	0



000053



Portapapeles Fuente Alineación Número Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda Insertar Eliminar Formato Rellenar Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar

B27 Monto neto de apoyo por uso de vehículo propio

BZ	CA	CB	CC
Monto neto de apoyo por uso de vehículo propio	Periodicidad de apoyo por uso de vehículo propio	Monto bruto de bonos o gratificaciones extraordinarias	Monto neto de bonos o gratificaciones extraordinarias
0	0	0	0
8	0	0	0
9	0	0	0
10	0	0	0
11	0	0	0

CD7 Periodicidad de bonos o gratificaciones extraordinarias

CD	CE	CF
Periodicidad de bonos o gratificaciones extraordinarias	Denominación de las demás prestaciones que reciben por conceptos similares	Monto bruto de las demás prestaciones que reciben por conceptos similares
0	0	0
8	0	0
9	0	0
10	0	0
11	0	0

CG8

CG	CH	CI
Monto neto de las demás prestaciones que reciben por conceptos similares	Periodicidad de las demás prestaciones que reciben por conceptos similares	Descripción de las prestaciones en especie
0	0	0
8	0	0
9	0	0
10	0	0
11	0	0

IVAI-DIOT/18/2018/III y
Acumulado

7	Descripción de las prestaciones en especie	Periodicidad de las prestaciones en especie	Tipo de moneda de la remuneración bruta, neta y de todas las percepciones	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) información
8				TESORERIA
9				TESORERIA
10				TESORERIA
11				TESORERIA

7	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de Actualización	Nota
8	TESORERIA	30/03/2018	30/03/2018	NINGUNA
9	TESORERIA	30/03/2018	30/03/2018	NINGUNA
10	TESORERIA	30/03/2018	30/03/2018	NINGUNA
11	TESORERIA	30/03/2018	30/03/2018	NINGUNA

Asimismo, como consta en las capturas de pantalla que a continuación se agregan, sólo existen cuatro registros correspondientes al primer trimestre del ejercicio en curso. Además, las fechas de actualización y validación en todos los registros del formato corresponden al día treinta de marzo de dos mil dieciocho, sin embargo, existen registros del segundo trimestre del ejercicio en curso, por lo tanto, resulta incongruente la fecha de actualización y validación.

De igual forma, no pasa desapercibido para este órgano garante que los registros correspondientes al segundo trimestre de dos mil dieciocho corresponden únicamente a veintiséis directores, un asesor,

000054

el oficial mayor, el contralor y el secretario del ayuntamiento, sin que se observe personal operativo.



Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de integrante del sujeto obligado	Clave o nivel del puesto	Denominación o descripción del puesto	Denominación del cargo
2018	01/01/2018	30/03/2018	Servidor público de confianza	CONTADOR	DIRECTOR DE INGRESOS	Servidor público de confianza
2018	01/01/2018	30/03/2018	Servidor público de confianza	VIGILANTE	ENCARGADO	Servidor público de confianza
2018	01/01/2018	30/03/2018	Servidor público de confianza	CHOFER	CHOFER DE OBRAS PUBLICAS	Servidor público de confianza
2018	01/01/2018	30/03/2018	Servidor público de confianza	AYUDANTE CAMION	AYUDANTE CAMION	Servidor público de confianza
2018	01/04/2018	30/06/2018	Empleado	SECRETARIO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIO

Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de Actualización	Nota
TESORERIA	30/03/2018	30/03/2018	NINGUNA
TESORERIA	30/03/2018	30/03/2018	NINGUNA
TESORERIA	30/03/2018	30/03/2018	NINGUNA
TESORERIA	30/03/2018	30/03/2018	NINGUNA
TESORERIA	30/03/2018	30/03/2018	NINGUNA

TESORERIA	30/03/2018	30/03/2018	NINGUNA
TESORERIA	30/03/2018	30/03/2018	NINGUNA
TESORERIA	30/03/2018	30/03/2018	NINGUNA
TESORERIA	30/03/2018	30/03/2018	NINGUNA
TESORERIA	30/03/2018	30/03/2018	NINGUNA
TESORERIA	30/03/2018	30/03/2018	NINGUNA
TESORERIA	30/03/2018	30/03/2018	NINGUNA
TESORERIA	30/03/2018	30/03/2018	NINGUNA

IVAI-DIOT/18/2018/III y
Acumulado

Excel spreadsheet showing employee data for 2018. Columns include dates (01/04/2018, 30/06/2018), job titles (Empleado), and various positions (SECRETARIO, CONTRALOR, OFICIAL, ASESOR, DIRECTOR).

Row	Year	Start Date	End Date	Job Title	Position 1	Position 2	Position 3
12	2018	01/04/2018	30/06/2018	Empleado	SECRETARIO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIO
13	2018	01/04/2018	30/06/2018	Empleado	CONTRALOR	CONTRALOR MUNICIPAL	CONTRALOR
14	2018	01/04/2018	30/06/2018	Empleado	OFICIAL	OFICIAL MAYOR	OFICIAL
15	2018	01/04/2018	30/06/2018	Empleado	ASESOR	ASESOR JURIDICO	ASESOR
16	2018	01/04/2018	30/06/2018	Empleado	DIRECTOR	DIRECTOR DE ECONOMIA	DIRECTOR
17	2018	01/04/2018	30/06/2018	Empleado	DIRECTOR	DIRECTOR DE TURISMO	DIRECTOR
18	2018	01/04/2018	30/06/2018	Empleado	DIRECTOR	ASUNTOS INTERNACIONALES	DIRECTOR

Excel spreadsheet showing a list of employees with detailed information. Columns include exercise year, start/end dates, job type, position key, position description, area of assignment, and name.

Row	Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de integrante del sujeto obligado	Clave o nivel del puesto	Denominación o descripción del puesto	Denominación del cargo	Área de adscripción	Nombre (s)
7	2018	01/01/2018	30/03/2018	Servidor público de confianza	CONTADOR	DIRECTOR DE INGRESOS	Servidor público de confianza	TESORERIA	ROOSVELT
8	2018	01/01/2018	30/03/2018	Servidor público de confianza	VIGILANTE	ENCARGADO	Servidor público de confianza	VIGILANCIA	MAXIMINO
9	2018	01/01/2018	30/03/2018	Servidor público de confianza	CHOFER	CHOFER DE OBRAS PUBLICAS	Servidor público de confianza	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	VICTOR MA
10	2018	01/01/2018	30/03/2018	Servidor público de confianza	AYUDANTE CAMION	AYUDANTE CAMION	Servidor público de confianza	DIRECCION DE LIMPIA	ISMAEL
11	2018	01/04/2018	30/06/2018	Empleado	SECRETARIO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIO	SECRETARIA	JOSE MAN
12	2018	01/04/2018	30/06/2018	Empleado	CONTRALOR	CONTRALOR MUNICIPAL	CONTRALOR	CONTRALORIA	IRISAM MA

Excel spreadsheet showing a list of 'TESORERIA' entries with dates and codes. Columns include codes (CL, CM, CN, CO, CP) and dates (30/03/2018).

Row	CL	CM	CN	CO	CP
12	TESORERIA		30/03/2018	NINGUNA	
13	TESORERIA		30/03/2018	NINGUNA	
14	TESORERIA		30/03/2018	NINGUNA	
15	TESORERIA		30/03/2018	NINGUNA	
16	TESORERIA		30/03/2018	NINGUNA	
17	TESORERIA		30/03/2018	NINGUNA	
18	TESORERIA		30/03/2018	NINGUNA	

000055



	CL	CM	CN	CO	CP
TESORERIA			30/03/2018	NINGUNA	
TESORERIA			30/03/2018	NINGUNA	
TESORERIA			30/03/2018	NINGUNA	
TESORERIA			30/03/2018	NINGUNA	
TESORERIA			30/03/2018	NINGUNA	
TESORERIA			30/03/2018	NINGUNA	
TESORERIA			30/03/2018	NINGUNA	
TESORERIA			30/03/2018	NINGUNA	
TESORERIA			30/03/2018	NINGUNA	
TESORERIA			30/03/2018	NINGUNA	
TESORERIA			30/03/2018	NINGUNA	
TESORERIA			30/03/2018	NINGUNA	

	CL	CM	CN	CO	CP
TESORERIA			30/03/2018	NINGUNA	
TESORERIA			30/03/2018	NINGUNA	
TESORERIA			30/03/2018	NINGUNA	
TESORERIA			30/03/2018	NINGUNA	
TESORERIA			30/03/2018	NINGUNA	
TESORERIA			30/03/2018	NINGUNA	
TESORERIA			30/03/2018	NINGUNA	
TESORERIA			30/03/2018	NINGUNA	
TESORERIA			30/03/2018	NINGUNA	
TESORERIA			30/03/2018	NINGUNA	
TESORERIA			30/03/2018	NINGUNA	
TESORERIA			30/03/2018	NINGUNA	

	CL	CM	CN	CO	CP
TESORERIA			30/03/2018	NINGUNA	
TESORERIA			30/03/2018	NINGUNA	
TESORERIA			30/03/2018	NINGUNA	
TESORERIA			30/03/2018	NINGUNA	
TESORERIA			30/03/2018	NINGUNA	
TESORERIA			30/03/2018	NINGUNA	
TESORERIA			30/03/2018	NINGUNA	
TESORERIA			30/03/2018	NINGUNA	
TESORERIA			30/03/2018	NINGUNA	
TESORERIA			30/03/2018	NINGUNA	
TESORERIA			30/03/2018	NINGUNA	
TESORERIA			30/03/2018	NINGUNA	

IVAI-DIOT/18/2018/III y
Acumulado

	CL	CM	CN	CO	CP
36	TESORERIA	30/03/2018	30/03/2018	NINGUNA	
37	TESORERIA	30/03/2018	30/03/2018	NINGUNA	
38	TESORERIA	30/03/2018	30/03/2018	NINGUNA	
39	TESORERIA	30/03/2018	30/03/2018	NINGUNA	
40	TESORERIA	30/03/2018	30/03/2018	NINGUNA	
41	TESORERIA	30/03/2018	30/03/2018	NINGUNA	

De la inspección, se puede concluir que la información publicada es incompleta, pues sólo presenta un total de treinta y cuatro registros, cuatro correspondientes al primer trimestre y treinta del segundo trimestre, y se omite publicar **criterios sustantivos de contenido, adjetivos de actualización, de confiabilidad y de formato**, como ya se especificó en párrafos anteriores, que establecen los Lineamientos Generales para la publicación de la información de obligaciones de transparencia, establecidas en la Ley Número 875 de la materia, que deben de difundir los entes obligados.

Posteriormente, se ingresó al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), en la fracción VIII del artículo 15 de la Ley 875 de la materia, en el periodo dos mil quince – dos mil diecisiete, advirtiéndose que el sujeto obligado no cuenta con información en el periodo verificado, como se muestra de la impresión de pantalla que se inserta a continuación:

000056

ACUERDOS

← → ↻ 🏠 https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/ 🔍 ⭐ 🗨️

Tipo de Sujeto Obligado: Ayuntamiento

Sujetos Obligados *: Sujetos Obligados

1. Ayuntamiento de Acayucan

Ley *: LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Periodo *: Información 2015-2017
 Información 2018

Artículo *: Art. 15 - Los sujetos obligados deberán publicar y mantener actualizada la información pública, de conformidad con los lineam...

Formato *: VIII - Remuneración bruta y neta

Filtros para Búsqueda

Realizar Consulta

Descargar Descargar

Se encontraron 0 registros.

Detalle	Detalle
No se encontraron registros.	

A continuación, se ingresó a realizar la verificación en el periodo dos mil dieciocho, como se advierte de las siguientes impresiones de pantalla:

← → ↻ 🏠 https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/ 🔍 ⭐ 🗨️

1. Ayuntamiento de Acayucan

Ley *: LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Periodo *: Información 2015-2017
 Información 2018

Artículo *: Art. 15 - Los sujetos obligados deberán publicar y mantener actualizada la información pública, de conformidad con los lineam...

Formato *: VIII - La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones

Filtros para Búsqueda

Realizar Consulta

Descargar Descargar

1-34

Se encontraron 34 registros.

Detalle	Sujeto Obligado	Ejercicio	Fecha de Inicio Del...	Fecha de Término De...	Tipo de Integrante	Clave O Nivel Del P...	Denominación O Desc...	Denominación Del Co...	Áre
	Ayuntamiento de Acay...	2018	01/01/2018	30/03/2018	Servidor público de ...	CONTADOR	DIRECTOR DE INGRESO...	Servidor público de ...	
	Ayuntamiento de Acay...	2018	01/01/2018	30/03/2018	Servidor público de ...	YGBLANTE	ENCARGADO	Servidor público de ...	
	Ayuntamiento de Acay...	2018	01/01/2018	30/03/2018	Servidor público de ...	CHOFER	CHOFER DE OBRAS PUBL...	Servidor público de ...	0

IVAI-DIOT/18/2018/III y
Acumulado

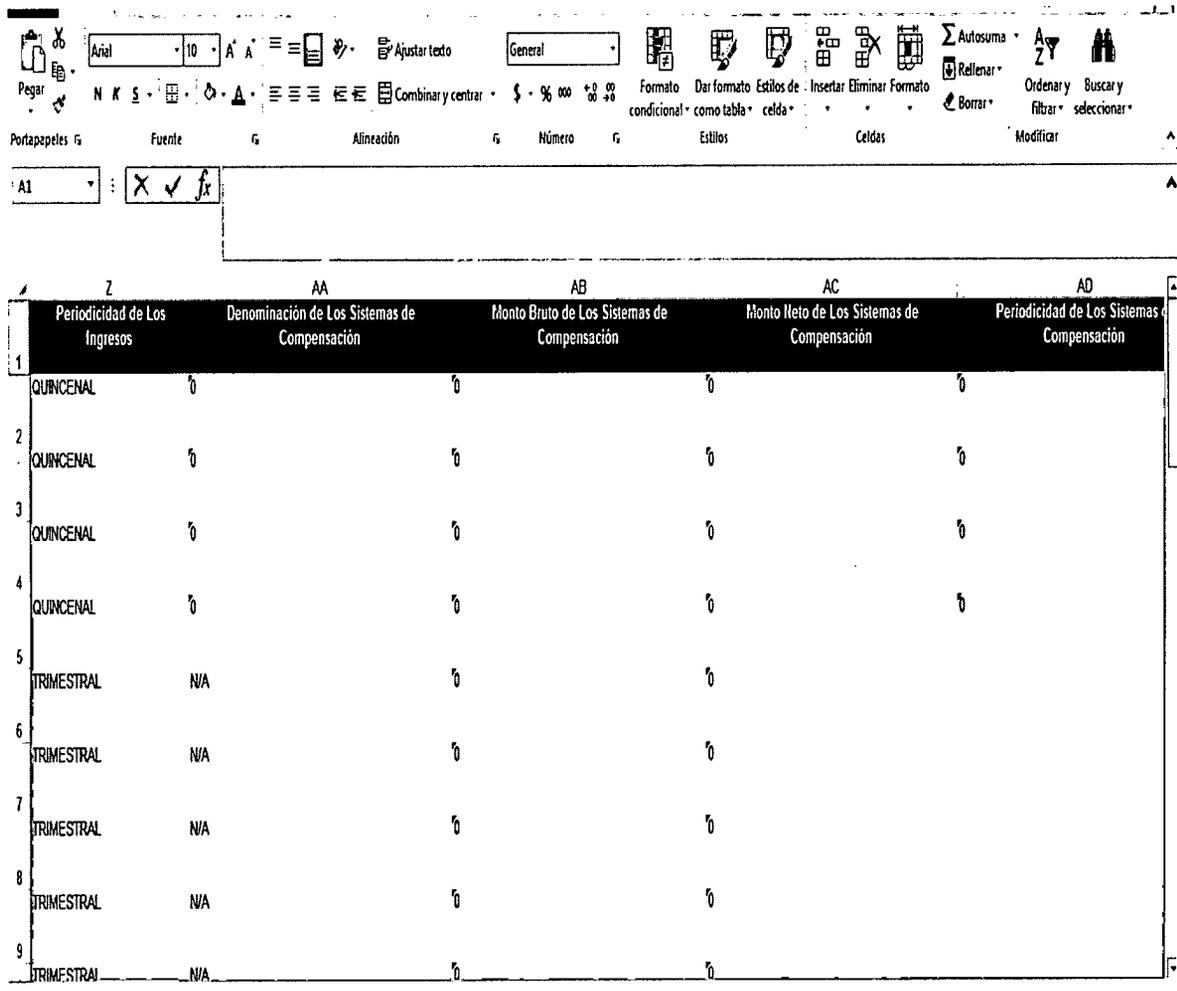
Al descargar el archivo de Excel que contiene la información se advierte que al igual que en su portal electrónico únicamente cuenta con treinta y cuatro registros, los primeros cuatro que corresponden al primer trimestre y treinta que corresponden al segundo trimestre.

En los primeros cuatro registros que corresponden al primer trimestre del ejercicio, el sujeto obligado publica únicamente un número "0", en los criterios: denominación de las percepciones adicionales en dinero, monto bruto de las percepciones adicionales en dinero, monto neto de las percepciones adicionales en dinero, periodicidad de las percepciones adicionales en dinero, descripción de las percepciones adicionales en especie, periodicidad de las percepciones adicionales en especie, denominación de los sistemas de compensación, monto bruto de los sistemas de compensación, monto neto de los sistemas de compensación, periodicidad de los sistemas de compensación, denominación de las gratificaciones, monto bruto de las gratificaciones, monto neto de las gratificaciones, periodicidad de las gratificaciones, denominación de las primas, monto bruto de las primas, monto neto de las primas, periodicidad de las primas, denominación de las comisiones, monto bruto de las comisiones, monto neto de las comisiones, periodicidad de las comisiones, denominación de las dietas, monto bruto de las dietas, monto neto de las dietas, periodicidad de las dietas, denominación de los bonos, monto bruto de los bonos, monto neto de los bonos, periodicidad de los bonos, denominación de los estímulos, monto bruto de los estímulos, monto neto de los estímulos, periodicidad de los estímulos, denominación de los apoyos económicos, monto bruto de los apoyos económicos, monto neto de los apoyos económicos, periodicidad de los apoyos económicos, monto bruto de los seguros, monto neto de los seguros, periodicidad de los seguros, monto bruto de la prima vacacional, monto neto de la prima vacacional, periodicidad de la prima vacacional, monto bruto de ayuda para despensa o similares, monto neto de ayuda para despensa o similares, periodicidad de la ayuda para despensa o similares, monto bruto de vacaciones, monto neto de vacaciones, periodicidad de las vacaciones, monto bruto de apoyo a celular, monto neto de apoyo a celular, periodicidad de apoyo a celular, monto bruto de gastos de representación, monto neto de los gastos de representación, periodicidad de los gastos de representación, monto bruto de apoyo por uso de vehículo propio, monto neto de apoyo por uso de vehículo propio, periodicidad de apoyo por uso de vehículo propio, monto bruto de bonos o gratificaciones extraordinarias, monto neto de bonos o gratificaciones extraordinarias, periodicidad de bonos o gratificaciones extraordinarias, denominación de las demás prestaciones que reciban por conceptos similares, monto bruto de las demás prestaciones que



reciban por conceptos similares, monto neto de las demás prestaciones que reciban por conceptos similares, periodicidad de las demás prestaciones que reciban por conceptos similares, descripción de las prestaciones en especie, periodicidad de las prestaciones en especie, tipo de moneda de la remuneración bruta, neta y de todas las percepciones, sin que en la columna "Nota" se observe alguna leyenda fundamentada y motivada que justifique estas omisiones, pues sólo publica una leyenda que indica "NINGUNA".

Por lo que hace a los treinta registros correspondientes al segundo trimestre, en los criterios: denominación de las percepciones adicionales en dinero, publica N/A, monto bruto de las percepciones adicionales en dinero, publica un "0", monto neto de las percepciones adicionales en dinero, publica un "0", periodicidad de las percepciones adicionales en dinero, publica N/A, descripción de las percepciones adicionales en especie, publica N/A, denominación de los sistemas de compensación, publica N/A, monto bruto de los sistemas de compensación, publica un "0", monto neto de los sistemas de compensación, publica un "0", y el restante de los criterios no publica información, como se muestra a continuación:



Z	AA	AB	AC	AD
Periodicidad de Los Ingresos	Denominación de Los Sistemas de Compensación	Monto Bruto de Los Sistemas de Compensación	Monto Neto de Los Sistemas de Compensación	Periodicidad de Los Sistemas de Compensación
1	QUINCENAL	0	0	0
2	QUINCENAL	0	0	0
3	QUINCENAL	0	0	0
4	QUINCENAL	0	0	0
5	TRIMESTRAL	N/A	0	
6	TRIMESTRAL	N/A	0	
7	TRIMESTRAL	N/A	0	
8	TRIMESTRAL	N/A	0	
9	TRIMESTRAL	N/A	0	

IVAI-DIOT/18/2018/III y
Acumulado

Microsoft Excel interface showing the ribbon (Inicio) and the formula bar (AB2) containing the value 0.

	AD	AE	AF	AG	AH	AI
	Periodicidad de Los Sistemas de Compensación	Denominación de Las Gratificaciones	Monto Bruto de Las Gratificaciones	Monto Neto de Las Gratificaciones	Periodicidad de Las Gratificaciones	Denominación de Las Primas
1	0	0	0	0	0	0
2	0	0	0	0	0	0
3	0	0	0	0	0	0
4	0	0	0	0	0	0
5						
6						
7						
8						
9						

Microsoft Excel interface showing the ribbon (Inicio) and the formula bar (A11) containing the text "Denominación de Las Primas".

	AI	AJ	AK	AL	AM	AN	AO
	Denominación de Las Primas	Monto Bruto de Las Primas	Monto Neto de Las Primas	Periodicidad de Las Primas	Denominación de Las Comisiones	Monto Bruto de Las Comisiones	Monto Neto de Las Comisiones
1	0	0	0	0	0	0	0
2	0	0	0	0	0	0	0
3	0	0	0	0	0	0	0
4	0	0	0	0	0	0	0
5							
6							
7							
8							
9							

Microsoft Excel interface showing the ribbon (Inicio) and the formula bar (A01) containing the text "Monto Neto de Las Comisiones".

	AO	AP	AQ	AR	AS	AT	AU
	Monto Neto de Las Comisiones	Periodicidad de Las Comisiones	Denominación de Las Dietas	Monto Bruto de Las Dietas	Monto Neto de Las Dietas	Periodicidad de Las Dietas	Denominación de Los Bonos
1	0	0	0	0	0	0	0
2	0	0	0	0	0	0	0
3	0	0	0	0	0	0	0
4	0	0	0	0	0	0	0
5							
6							
7							
8							
9							

000058



Denominación de Los Bonos

AU	AV	AW	AX	AY	AZ	BA
Denominación de Los Bonos	Monto Bruto de Los Bonos	Monto Neto de Los Bonos	Periodicidad de Los Bonos	Denominación de Los Estímulos	Monto Bruto de Los Estímulos	Monto Neto de Los Estímulos
1	0	0	0	0	0	0
2	0	0	0	0	0	0
3	0	0	0	0	0	0
4	0	0	0	0	0	0
5	0	0	0	0	0	0
6	0	0	0	0	0	0
7	0	0	0	0	0	0
8	0	0	0	0	0	0
9	0	0	0	0	0	0

Monto Neto de Los Estímulos

BB	BC	BD	BE	BF	BG
Periodicidad de Los Estímulos	Denominación de Los Apoyos Económicos	Monto Bruto de Los Apoyos Económicos	Monto Neto de Los Apoyos Económicos	Periodicidad de Los Apoyos Económicos	Monto Bruto Seguro
1	0	0	0	0	0
2	0	0	0	0	0
3	0	0	0	0	0
4	0	0	0	0	0
5	0	0	0	0	0
6	0	0	0	0	0
7	0	0	0	0	0
8	0	0	0	0	0
9	0	0	0	0	0

Periodicidad de Los Apoyos Económicos

BG	BH	BI	BJ	BK	BL	BM
Monto Bruto de Los Seguros	Monto Neto de Los Seguros	Periodicidad de Los Seguros	Monto Bruto de La Prima Vacacional	Monto Neto de La Prima Vacacional	Periodicidad de La Prima Vacacional	Monto Bruto Aguinal
1	0	0	0	0	0	8000
2	0	0	0	0	0	3000
3	0	0	0	0	0	3609
4	0	0	0	0	0	2000
5	0	0	0	0	0	0
6	0	0	0	0	0	0
7	0	0	0	0	0	0
8	0	0	0	0	0	0
9	0	0	0	0	0	0

IVAI-DIOT/18/2018/III y
Acumulado

Microsoft Word ribbon: Fuente, Alineación, Número, Estilos, Celdas, Modificar. Tabla de propiedades: B11, Periodicidad de La Prima Vacacional.

	BM Monto Bruto Del Aguinaldo	BN Periodicidad Del Aguinaldo	BO Monto Bruto de Ayuda para Despensa O Similares	BP Monto Neto de Ayuda para Despensa O Similares	BQ Periodicidad de La Ayuda para Despensa O Similares
1	8000	ANUAL	0	0	0
2	3000	ANUAL	0	0	0
3	3609	ANUAL	0	0	0
4	2000	ANUAL	0	0	0
5					
6					
7					
8					
9					

Microsoft Word ribbon: Fuente, Alineación, Número, Estilos, Celdas, Modificar. Tabla de propiedades: BQ2, 0.

	BQ Periodicidad de La Ayuda para Despensa O Similares	BR Monto Bruto de Vacaciones	BS Monto Neto de Vacaciones	BT Periodicidad de Las Vacaciones	BU Monto Bruto de Apoyo a Celular	BV Monto Neto de Apoyo a Celular	Per
1	0	0	0	0	0	0	0
2	0	0	0	0	0	0	0
3	0	0	0	0	0	0	0
4	0	0	0	0	0	0	0
5							
6							
7							
8							
9							

Microsoft Word ribbon: Fuente, Alineación, Número, Estilos, Celdas, Modificar. Tabla de propiedades: BW1, Periodicidad de Apoyo a Celular.

	BW Periodicidad de Apoyo a Celular	BX Monto Bruto de Gastos de Representación	BY Monto Neto de Los Gastos de Representación	BZ Periodicidad de Los Gastos de Representación	CA Monto Bruto de Apoyo por Uso de Vehículo Propio
1	0	0	0	0	0
2	0	0	0	0	0
3	0	0	0	0	0
4	0	0	0	0	0
5					
6					
7					
8					
9					

conocimiento público a través de tal medio. Sirve de criterio orientador la tesis del rubro: **PÁGINAS WEB O ELECTRÓNICAS. SU CONTENIDO ES UN HECHO NOTORIO Y SUSCEPTIBLE DE SER VALORADO EN UNA DECISIÓN JUDICIAL**¹.

Del análisis de las documentales que integran el expediente, particularmente del contenido de la diligencia de verificación virtual, se aprecia que la información publicada en el portal del sujeto obligado (<http://www.acayucan.gob.mx>), como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, no guardan similitud entre sí, es decir, no está homologada y existe diferencia, conducta que contraviene lo dispuesto en el numeral 257, fracción VI de la citada ley; motivo por el cual el ente público deberá tomar las medidas necesarias para garantizar la publicidad de la información.

Ahora bien, de acuerdo a lo dispuesto por los Lineamientos Generales para la publicación de la información de obligaciones de transparencia, establecidas en la Ley Número 875 de la materia, el período de actualización de la información es: **trimestral** y su conservación en el sitio de Internet es: **la del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior**

En concordancia con lo anterior, la publicación de la información correspondiente al ejercicio dos mil diecisiete deberá realizarse de manera completa atendiendo y respetando los criterios sustantivos de contenido, adjetivos de actualización, confiabilidad y homologarse tanto en el Portal de Transparencia del Sujeto Obligado, como en el Sistema de Portales de Transparencia de los Sujetos Obligados, acorde con los "Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia", modificados mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete.² De conformidad con el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-15/12/2017-08³ que señala: "La información generada y/o en posesión del sujeto obligado hasta diciembre de 2017, se publicará y/o actualizará con base en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el

¹ Tribunales Colegiados de Circuito, *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, México, Décima época, Libro XXVI, Noviembre de 2013, p. 1373.

² Consultables en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509648&fecha=28/12/2017.

³ Consultables en: <http://snt.org.mx/images/Doctos/CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-15/12/2017-08.pdf>.

Título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2016 y en las reformas a los mismos publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2017, el 10 de noviembre de 2016, el 2 de noviembre de 2016 y el 26 de mayo de 2017. La información se mantendrá disponible para su consulta pública de conformidad con la Tabla de actualización y conservación de la información contenida en los lineamientos citados en el presente párrafo, así como en las normas en materia documental y archivística".

En tanto la información correspondiente al ejercicio dos mil dieciocho, deberá publicarse conforme al acuerdo ODG/SE-39/14/03/2018, respecto de la modificación a los Lineamientos Generales para la Publicación de la Información establecida en la Ley 875 de Transparencia⁴.

Por lo anterior, al resultar **parcialmente fundada** la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, se **ordena** al sujeto obligado **publicar** tanto en su Portal de Transparencia, como en el Sistema de Portales de Transparencia de los Sujetos Obligados (SIPOT) el contenido del artículo 15, fracción VIII, de la Ley 875 de Transparencia del Estado de Veracruz, de conformidad con los "Lineamientos Generales para la Publicación de la Información de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia", así como en términos del artículo tercero transitorio de los mismos (acuerdo ODG/SE-39/14/03/2018), referente a la información del periodo comprendido de enero de dos mil diecisiete al segundo trimestre del presente año.

Cumplimiento de la resolución que deberá realizar en un plazo que no podrá exceder de **cinco días**, contados a partir de que cause estado la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 875 de Transparencia del Estado de Veracruz. Mismo que deberá informar a este Instituto en el término de tres días hábiles siguientes al que cumpla esta resolución.

Ahora bien, toda vez que el artículo 257, fracción VI de citada ley de la materia, señala que una de las causas de sanción por

⁴ Consultables en: <http://www.ivai.org.mx/AL/70y15/2018//Gac2018-140Viernes06Ext.pdf>.

incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley, es el no actualizar la información correspondiente a las obligaciones de transparencia en los plazos previstos en la ley; y como en el caso ya se advirtió que el sujeto obligado incumplió con lo establecido en dicha fracción; y que este órgano colegiado cuenta con las atribuciones para garantizar el cumplimiento de la ley en materia de transparencia.

En consecuencia, ante el incumplimiento del sujeto obligado, es que este órgano determina sancionar la conducta con el **APERCIBIMIENTO**; siendo innecesario realizar la individualización de la sanción en virtud de que se está imponiendo la pena mínima y con ello no se violenta ninguna garantía, lo que encuentra sustento en la jurisprudencia de rubro y texto siguiente:

“PENA MÍNIMA QUE NO VIOLA GARANTÍAS”. El incumplimiento de las reglas para la individualización de la pena no causa agravio que amerite la protección constitucional, si el sentenciador impone el mínimo de la sanción que la ley señala para el delito cometido. Apéndice 1917-2000, Tomo II, Materia Penal, Jurisprudencia, Suprema Corte de Justicia de la Nación, página 183, Primera Sala, tesis 247

Y para el caso de que en el plazo concedido en la presente resolución, el sujeto obligado no dé cumplimiento a la actualización de su portal de transparencia y al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPO) se le impondrá una multa administrativa y una adicional por cada día que persista el incumplimiento, lo anterior atento a lo señalado en el artículo 258 de la ley de la materia.

Por lo expuesto y fundado, se:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se **ordena** al sujeto obligado el cumplimiento de la resolución en términos de lo expuesto en el considerando tercero del presente fallo. Lo que deberá realizar en un **plazo que no podrá exceder de cinco días**, contados a partir de que cause estado la presente resolución.

SEGUNDO. Se **impone al sujeto obligado** la sanción consistente en el **APERCIBIMIENTO**.

TERCERO. Una vez fenecido el plazo concedido en la presente resolución, el sujeto obligado no diera cumplimiento a la actualización de su portal de transparencia y al Sistema de Portales de Obligaciones

IVAI-DIOT/18/2018/III y
Acumulado

de Transparencia (SIPOT) se le impondrá una multa administrativa y una adicional por cada día que persista el cumplimiento, lo anterior atento a lo señalado en el artículo 258 de la ley de la materia.

CUARTO. Se informa al denunciante que, en términos del artículo 41 de la Ley 875 de Transparencia, podrá impugnar la resolución a través del juicio de amparo que corresponda, en los términos de la legislación aplicable.

QUINTO. Se indica al sujeto obligado que:

a) En el término de tres días hábiles siguientes al que cumpla esta resolución, deberá informar a este instituto de dicho cumplimiento;

b) Se previene al titular de la Unidad de Transparencia que en caso de desacato de esta resolución, se dará inicio a los procedimientos contemplados por la ley de la materia.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Notifíquese la presente resolución en términos de Ley, y, en su oportunidad, archívese como asunto definitivamente concluido.

Así lo resolvieron por **UNANIMIDAD** de votos los integrantes del Pleno de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en términos del artículo 89 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ante la secretaria de acuerdos, con quien actúan y da fe.

Yolli García Alvarez
Comisionada presidenta

José Rubén Mendoza Hernández
Comisionado

Arturo Mariscal Rodríguez
Comisionado

María Yanet Paredes Cabrera
Secretaría de acuerdos